



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

243

Secretaría. – Juzgado Primero Promiscuo Municipal. - Alvarado, 3 de octubre de 2023. En la fecha paso al Despacho el presente proceso para lo que estime pertinente.


GLADYS GALINDO PORRAS
SECRETARIA

Alvarado, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ley 1561 de 2012 730264089001-2021-00227-00

Vista la constancia secretarial que antecede, señálese el ocho (8) de noviembre del año que avanza, a las dos (02:00) de la tarde para continuar con la práctica de pruebas dentro del presente proceso (alegatos de conclusión y sentencia).

Asimismo, requiérase al perito para que le dé cumplimiento al auto adiado el 25 de septiembre de este año, obrante a folio 272 de la encuadernación.

.Notifíquese.

El Juez,


ALVARO DAVID MORENO QUESADA